

ACTA DE MESA DE CONTRATACIÓN
Expte.: 2025/ASE/000300

MODALIDAD LICITADORA

Abierto. Regulación armonizada

OBJETO

ACTA DE PROPUESTA DE CLASIFICACIÓN del expediente instruido para la contratación del “Servicio de retirada de residuos de las papeleras de todas las zonas ajardinadas y parques de medios propios del Ayuntamiento de Sevilla.”.

INTEGRANTES DE LA MESA

Presidenta:

- D^a. Ana Rosa Ambrosiani Fernández. Jefa de Servicio de Apoyo Jurídico de la Secretaría General.

Vocales:

- D. Fernando Manuel Gómez Rincón (P.S. del Secretaría General).
- D^a María Jesús García Molero. (PS de la Interventora del General del Ayuntamiento).
- D. Francisco Estévez García (Adjunto de Servicio del ITAS)
- D^a Fátima Montenegro Gil (Adjunta a la Jefatura de Servicio del Laboratorio Municipal)

Secretario:

- D. Jaime Moreno Tirado (P.S. de la Jefa de Servicio de Contratación).

FECHA, HORA Y LUGAR

FECHA: 12 de agosto 2025.
HORA: 9:30 horas.
LUGAR: Sala de Fieles Ejecutores. Plaza Nueva, nº 1.

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWPJ2ZM5MQSHCRUUH4HYHC4	Fecha	13/08/2025 13:57:01	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020\, de 11 de noviembre\, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros	
Firmado por	ANA ROSA AMBROSIANI FERNANDEZ			
Firmado por	JAIME MORENO TIRADO			
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWPJ2ZM5MQSHCRUUH4HYHC4	Página	1/3	

Por la Presidencia se da a la lectura del Acta de la Mesa de Contratación celebrada el 15 de julio de 2025, en la que se acordó requerir a las empresa UNEI INICIATIVA SOCIAL, S.L.U., a fin de que justificase la viabilidad de su oferta, al haber sido declarada inicialmente incurso en presunción de anormalidad.

La entidad UNEI INICIATIVA SOCIAL, S.L.U., presentó en plazo la justificación de los valores de su oferta, la cual fue remitida al Servicio Técnico de Parques y Jardines para la emisión del correspondiente informe.

El Servicio Técnico de Parques y Jardines, ha emitido, con fecha 6 de agosto de 2025, informe técnico según el cual considera que la empresa **SÍ ha justificado** adecuadamente la viabilidad de su oferta.

Por tanto, en virtud de lo establecido en el art. 149.6 de la LCSP, se informa a la Mesa que procedería elevar la siguiente propuesta al órgano de contratación, de acuerdo con el orden decreciente en que quedan clasificadas las NUEVE empresas admitidas:

Puntuación máxima a otorgar.....	100,00
Importe de licitación.....	306.595,45
Valor medio de las ofertas.....	269.394,57
Umbral base aceptadas (-15% de la media):.....	228.985,38
Cuantía para realizar la puntuación (K):.....	208.484,94

Licitador	Importe	Baja	Puntuación
UNEI	208.484,94	32,00%	100,00
MUPE	254.400,00	17,02%	53,20
GRUPO SOCEL	263.640,00	14,01%	43,78
EFIMONSER	263.672,09	14,00%	43,75
ELEVEN DECEN	268.271,06	12,50%	39,06
IMESAPI	275.261,60	10,22%	31,94
DECOJARDIN	287.219,85	6,32%	19,75
CENTRO RECOGIDA	298.999,00	2,48%	7,74
RAGA	304.602,58	0,65%	2,03

En función de todo lo expuesto, la Mesa de Contratación resuelve lo siguiente:

RESOLUCION DE LA MESA

PRIMERO: Admitir la justificación de la viabilidad de la oferta, incurso inicialmente en presunción de anormalidad, presentada por la empresa UNEI INICIATIVA SOCIAL, S.L.U., de conformidad con el informe emitido por el Servicio Técnico de Parques y Jardines de 6 de agosto de 2025.

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWPJ2ZM5MQSHCRUUH4HYHC4	Fecha	13/08/2025 13:57:01	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020\, de 11 de noviembre\, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros	
Firmado por	ANA ROSA AMBROSIANI FERNANDEZ			
Firmado por	JAIME MORENO TIRADO			
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWPJ2ZM5MQSHCRUUH4HYHC4	Página	2/3	

SEGUNDO: Clasificar las proposiciones presentadas y admitidas en el siguiente orden:

ORDEN	Entidad	PUNTUACIÓN TOTAL
1	UNEI	100
2	MUPE	53,22
3	GRUPO SOCEL	43,78
4	EFIMONSER	43,75
5	ELEVEN DECEN	39,06
6	IMESAPI	31,94
7	DECOJARDIN	19,75
8	CENTRO RECOGIDA RESIDUOS	7,74
9	RAGA	2,03

TERCERO: Proponer la adjudicación del contrato a la empresa UNEI INICIATIVA SOCIAL, S.L.U. y requerir a la misma, de conformidad con lo establecido en el art. 150.2, en relación con el artículo 140 de la LCSP, para que presente la documentación que dicho artículo especifica.

CUARTO: Aprobar la presente acta por unanimidad de los miembros presentes.

Finalizado el acto se extiende la presente acta, que suscriben la Presidenta y la Secretaria en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTA

Dª. Ana Rosa Ambrosiani Fernández

EL SECRETARIO

D. Jaime Moreno Tirado

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWPJ2ZM5MQSHCRUUH4HYHC4	Fecha	13/08/2025 13:57:01	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020\, de 11 de noviembre\, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza	Validez del documento	Otros	
Firmado por	ANA ROSA AMBROSIANI FERNANDEZ			
Firmado por	JAIME MORENO TIRADO			
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWPJ2ZM5MQSHCRUUH4HYHC4	Página	3/3	